EXPTE. D- 264 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora el próximo 24 de marzo y fue instituido con el objeto de homenajear a quienes resultaron víctimas de la dictadura militar entre los años 1976 y 1983.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional por la Verdad y la Justica que se conmemora el próximo 24 de marzo.

El Día Nacional por la Verdad y la Justicia fue instituido por la ley nacional 25.633 que fue sancionada el 1 de agosto del año 2002 y promulgada el 22 de agosto del mismo año en conmemoración de las víctimas de la dictadura militar que tuvo lugar en nuestro país entre los años 1976 y 1983.

Aquel 24 de marzo de 1976 marcaba el comienzo de una etapa nefasta que se mantuvo durante 7 años y tuvo consecuencias drásticas para nuestro país.

La Junta Militar desarrolló un proyecto planificado, dirigido a destruir toda forma de participación popular. El régimen militar puso en marcha una represión implacable sobre todas las fuerzas democráticas ya sean políticas, sociales o sindicales, con el objetivo de someter a la población y así imponer el "orden", sin ninguna voz disidente.

Aquel 24 de Marzo de 1976 se inauguró el proceso autoritario más sangriento que registra la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y desaparecidos.

Aquel 24 de Marzo de 1976 Isabel Perón fue detenida y trasladada a Neuquén. La Junta de Comandantes asumió el poder y estaba integrada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y el Brigadier Gral. Orlando R. Agosti. La Junta designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla y dispuso que la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea compondrían el futuro gobierno con igual participación. De esta manera, comenzaba el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional. José Martínez de Hoz fue designado ministro de Economía y a la brevedad anunció su plan para contener la inflación, detener la especulación y estimular las inversiones extranjeras. Durante este período, la deuda empresaria y las deudas externas pública y privada se duplicaron. La deuda privada pronto se estatizó, cercenando aún más la capacidad de regulación estatal.

Sin lugar a dudas fue una de las etapas más trágicas de nuestro país. Por ello, para continuar bregando por el Nunca Más debemos recordar y comprometernos por la Verdad y la Justicia.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Pretendemos que sea un homenaje sincero y responsable como así también un día de reflexión, de reflexión desde nuestro lugar de ciudadanos y que nos siga comprometiendo con la libertad y la democracia.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares del presente Proyecto de Declaración.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.